

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de El Calafate

EXPTE. N°: 073/C.E.C./2.001.
SANCIONADA : 27 / 04/2.001.-
PROMULGADA:
DECRETO N°:
ORDENANZA N°: 648/H.C.D./01.-

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

ART. 1°) EXIMIR, de los Impuestos Inmobiliarios y Servicios Retribuidos Periodo Fiscal 2.000, a la Iglesia Evangélica Cristo El Camino ubicada en el Lote 5 de la Manzana 95b.-

ART. 2°) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de éste Honorable Concejo Deliberante, Don Eduardo Martín Freile.

ART. 3°) TOMEN conocimiento secretarias de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido **ARCHIVESE.**


Eduardo Martín Freile
Secretario General
Honorable C. Deliberante


Jorge Mario Arabel
Presidente
Honorable C. Deliberante

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal N° 648/01 Dése a Boletín Municipal.
Comuníquese y cumplido **ARCHIVESE.-**

"El Calafate, Capital Nacional de Los Glaciares"